



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00923518- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita autorización y pago de viáticos internacionales para el Dr. Andrés Colombo y la Esp. Ing. María Lorena Talbot Wright, a fin de participar en la reunión inicial y capacitación técnica organizada en el marco del proyecto Erasmus+ “Unleashing Sustainable Growth Through Applied Technologies”, que se llevará a cabo en la Universidad de Santiago de Compostela, España, entre los días 16 y el 19 de diciembre de 2024;

Que la Universidad de Santiago de Compostela informa que los gastos de pasajes, alojamiento y seguros serán cubiertos con fondos del proyecto y teniendo en cuenta la información complementaria detallada en PV-2024- 00953175-UNC-SSITVT#SECYT, el valor diario del viático asciende a euros 85, por un total de 8 días o los que correspondiere a cada agente, de acuerdo al itinerario de los vuelos, los cuales serán afrontados con recursos propios de la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Que el tipo de cambio dólar vendedor definitivo será el publicado por el Banco Nación Argentina, al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos;

Lo informado en el orden 22 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de viáticos internacionales, equivalentes a 8 (ocho) días a favor del Dr. Andrés Colombo y la Esp. Ing. María Lorena Talbot Wriht, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaria de Ciencia y Tecnología y a la Secretaria de Gestión Institucional.

mp/jf